

Código Seguro de Verificación: 05fd75e7-0306-4238-bdac-f3d8af640244  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: 1085606  
 Fecha de impresión: 09/01/2024 09:32:01  
 Página 1 de 1

FIRMAS  
 1.- CARROZA GARCIA JOSE ANTONIO - - 12/12/2023 17:00:22 - Cargo: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



## ANUNCIO

### LISTA DEFINITIVA DE VALORACIÓN CONCURSO ESPECÍFICO

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARA PROVEER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, APROBADAS POR DECRETO 2023DECR002738. DE LA CONCEALIA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO DE 10 DE JULIO DE 2023, PUBLICADAS EN EL "BOLETÍN DE LA COMUNIDAD DE MADRID" NÚMERO 164, DE 12 DE JULIO DE 2023**

No habiendo formulado ninguna alegación y/o reclamación se elevará a definitiva la lista de valoración.

### VALORACIÓN

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMERA FASE (MÁX 37 PUNTOS)					SEGUNDA FASE (MÁX 14 PUNTOS)				TOTAL CONCURSO	
			Grado personal consolidado (MÁX 10 PTO)	Trabajo desarrollado (MÁX 10 PTO)	Cursos de formación y perfeccionamiento (MÁX 7 PTO)	Antigüedad (MÁX 10 PTO)	TOTAL	Experiencia en la Dirección de los planes de autoprotección (6 puntos).	Experiencia en diseñar y elaborar planes de emergencias y protección ciudadana (4 puntos)	Experiencia en promover e implementar políticas de seguridad (2 puntos).	Diseñar, elaborar y supervisar el desarrollo de planes de riesgos (2 puntos)		TOTAL
***8402***	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSE ANTONIO	6,00	7,60	3,90	5,70	23,10	6,00	4,00	2,00	0,00	12,00	35,10

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad y Tráfico, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Fernando de Henares a fecha de firma

El Secretario del Tribunal

